Acta No.: **\_\_\_\_001/2022\_\_\_\_**

Reunidos en la sala del nivel cinco de Oficina Central, Edificio Torre Roble, ubicada en Metrocentro, en el Boulevard de los Héroes, Colonia Miramonte del Municipio de San Salvador, a las nueve horas del día veintisiete de marzo del año dos mil veintitrés; convocados por la Unidad de Gestión Documental y Archivo, en cumplimiento al acta 2901, punto DOCE, de enero de 2018, donde Junta Directiva de CEPA, autorizó la conformación del CISED, como el ente responsable de validar los procesos de valoración, selección y eliminación de documentos de la Comisión. Reunidos: por la UGDA, Lcda. Ana Cecilia Arias Escamilla, Oficial de Gestión Documental y Archivo; Lcda. María Guadalupe Lobos Escobar, Técnico I; Por el Archivo Central, Tec. Edgar Interiano Chinchilla, Encargado del Archivo Central y el Sr. Walter Antonio Castaneda, Digitador; Por Oficina Central, Lcda. Victoria Guadalupe Funes Rivera, Representante de la Unidad de Auditoria Interna; Lic. Donys Iván Cornejo Flores, Representante de la Gerencia Legal, Licda. Gabriela Rebeca Moya, Historiadora, Por las Unidades Productoras de Oficina Central: Licda. Mayra Lissette García, en representación de la UACI, por la sección de Servicios Generales Sr. Joaquín Oswaldo Morales; Jefe de la Sección y Sra. Luz Vanesa Pérez, secretaria I ; por la Sección de Seguros, Licda. Sonia Elizabeth de Rodríguez. Jefe de la sección y Lic. Manuel de Jesús Zavaleta Guzmán, Analista de seguros; Por el Departamento Administrativo de Oficina Central Lic. Julio Roberto Figueroa Rosales, Jefe del Departamento e Ing. Claudia Lorena Lara Quezada, Coordinadora de Procesos. En cumplimiento a lo dispuesto en el acta de sesión número cuatro del día diecinueve de diciembre de dos mil veintidós; fecha en la que se procedió a la revisión y aprobación de las fichas de valoración de las series documentales de la **Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de CEPA** **“ SERIE 1 EXPEDIENTE DE LICITACIONES”** QUE ABARCA LOS AÑOS DE 1997-2011, CORRESPONDIENTES A 982 CAJAS, Resguardadas del fondo acumulado, esta serie fue aprobada por unanimidad del CISED, con la excepción que los documentos que fueran señalados en el inventario por la licenciada Mayra Lissette Garcia, ya fueron retirados del inventario y enviados a resguardo del archivo intermedio. Por lo tanto, en cumplimiento al acta de sesión **04-2022** del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, el CISED y las unidades productoras, acuerdan que la UGDA, dé el acompañamiento al Archivo Central para proceder a realizar la eliminación documental, garantizando el debido proceso, así como la organización y custodia del expediente de eliminación. Por lo que este día la Licda. Ana Cecilia Arias Escamilla, Oficial de Gestión Documental y Archivos y Licda. Maria Guadalupe Lobos Escobar, Técnico I de la UGDA, en compañía del Tec. Edgar Interiano Chinchilla, encargado del Archivo Central fueron los responsables de dar acompañamiento en el proceso de eliminación, el cual se realizó por medio de reciclaje, constatando que se retiren las cajas con documentación resguardada en el Archivo Central de acuerdo al inventario que suman **un total de 982 cajas de la UACI,** **La Recicladora CORPORACION NAVIERA INTERCONTINENTAL S.A DE C.V (CONAVE), con resolución ambiental MARN-NFA-580-2018-R-195-2018,** es la responsable del retiro del papel, el cual fue pesado en conjunto con las demás unidades productoras de acuerdo al acta 04-2022 sumando un total de 3,944 KG de papel mezclado, habiendo acompañando el vehículo cargado, hasta el lugar de la planta recicladora con domicilio en Boulevard del Ejercito Nacional Km. 3.5 y 54ª. Av. Norte, San Salvador, El Salvador. donde se constató que se procediera a la destrucción de la documentación, la cual fue destruida por medio de la trituración industrial y fue embalada teniendo como disposición final la transformación a un producto similar o derivado cumpliendo de esta manera con el ciclo de reciclaje. Dejando las evidencias del proceso completo en el expediente **CEPA-OFICINA CENTRAL /AMPO No. 2, EXP 4/2022,** resguardado por la UGDA, y no habiendo más que hacer constar, firmamos la presente, en San Salvador a las dieciséis horas del mismo día y año.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ana Cecilia Arias EscamillaOficial de Gestión Documental y Archivo de CEPA. |  |  Maria Guadalupe Lobos EscobarTécnico I de la UGDA. |
| Gabriela Rebeca Delgado MoyaHistoriadora |  | Lcda. Victoria Guadalupe Funes Rivera,Representante de la Unidad de Auditoria Interna CEPA. |
| Lic. Donys Iván Cornejo Flores, Representante de la Gerencia Legal de CEPA Joaquín Oswaldo MoralesJefe de la Sección de Servicio Generales de Oficina Central |  | Licda. Mayra Lissette García Representante de la UACIOficina CentralLicda. Sonia Elizabeth de RodriguezJefa de Sección Seguros de CEPA  |
| Sra. Luz Vanessa PérezSecretaria ISecc. Servicios Generales Julio Roberto Figueroa RosalesJefe del Departamento Administrativo de Oficina Central |  | Lic. Manuel de Jesus Zavaleta GuzmanAnalista de la Sección de Seguros De CEPA Claudia Lorena Lara QuezadaCoordinadora de Procesos del Departamento Administrativo |
| Tec. Edgar Interiano Chinchilla Encargado del Archivo Central  |  | Sr. Walter Antonio Castaneda Digitador del Archivo Central  |

 |  |  |